



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA RECURRENTE MARIA MONSERRAT VILLALBA RIVEROS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.213.847, POSTULANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DEL 2DO. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2023.-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10568 del 28/11/2023 de la recurrente MARIA MONSERRAT VILLALBA RIVEROS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.213.847, postulante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2023, por el cual solicita consideración en relación con la posibilidad de rendir los exámenes de admisión para la carrera de ARQUITECTURA.-

El informe de la Dirección del Curso Preparatorio de Admisión indica, que se han realizado las verificaciones correspondientes descartando cualquier error, por tanto el porcentaje correcto de 77.41%, no alcanzando el mínimo requerido por el reglamento En cuanto a los justificativos, los mismos deben ser presentados cuando estos afecten directamente al postulante por motivos de salud para ser válidos para la asistencia, no se consideran otros motivos no establecidos en el reglamento.-

El reglamento del CPA modalidad híbrida establece: Artículo 10°: Para tener derecho a examen final se requiere;

- a) *Un mínimo de 80 % de asistencia a clases virtuales y presenciales, bajo el concepto de participación activa con acceso a la plataforma, la cual queda registrada en el sistema, además de las clases presenciales, de acuerdo al Sistema de Evaluación debidamente comunicado por los responsables de las cátedras a la Dirección del Curso Preparatorio de Admisión.-*
- b) *Satisfacer todos los requerimientos administrativos establecidos por el Consejo Directivo y el presente Reglamento.-*

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por la recurrente MARIA MONSERRAT VILLALBA RIVEROS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.213.847, postulante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2023.-

Art. 2°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo